

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

72652 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo - Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado SALIA, número 16664.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, el 27 de noviembre de 2017 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Denominación y número: SALIA, 16664.

Recursos: Todos los de la Sección C.

Superficie: 120 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Reocín, Mazcuerras, Cartes, Torrelavega, Santillana del Mar y Suances.

Peticionario: Cantábrica del Zinc, SL.

Designación de la superficie solicitada: Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

VÉRTICES	LONGITUD-W	LATITUD-N
01	04° 06' 00"	43° 25' 00"
02	04° 03' 40"	43° 25' 00"
03	04° 03' 40"	43° 21' 40"
04	04° 04' 00"	43° 21' 40"
05	04° 04' 00"	43° 21' 00"
06	04° 06' 00"	43° 21' 00"
07	04° 06' 00"	43° 19' 40"
08	04° 05' 20"	43° 19' 40"
09	04° 05' 20"	43° 19' 20"
10	04° 07' 20"	43° 19' 20"
11	04° 07' 20"	43° 22' 20"
12	04° 06' 00"	43° 22' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo, se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general->

industria/informacion2).

El expediente también se encuentra a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Albert Einstein, 2-4ª Planta - 39011 Santander), a quien deberán dirigirse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 28 de noviembre de 2017.- El Director general de Industria, Comercio y Consumo, Raúl Pelayo Pardo.

ID: A170088577-1